REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN TUNICHE

DECRETO EXENTO Nº 589/

LAS CABRAS, 0 9 ABR. 2010

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por don Luis Venegas Céspedes, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo solidario, el día 10 de Abril de 2010, a beneficio de la Sra. Amelia Pilar Rojas Zuñiga, a realizarse en la localidad de Tuniche, a partir de las 14:00 horas.

Informe social de la Asistente social Srta. Sandra Riquelme Catalán, quien apoya dicha actividad.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a don Luis Venegas Céspedes, para realizar un Bingo solidario, el día 10 de Abril de 2010, a beneficio de la Sra. Amelia Pilar Rojas Zuñiga, a realizarse en Tuniche, a partir de las 14:00 horas.

2. Será responsabilidad de don Luis Venegas Céspedes, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Luis Venegas Céspedes.

4. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS SECRETARIO MUNICIPAL JAHME FABIA REYES
ALCALDE